

Subastas de Bonos y Obligaciones del Estado Segregables. 21 de abril de 2022.

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 13 de abril de 2022, dispone las emisiones de Bonos del Estado a 3 años al 0,00%, Obligaciones del Estado a 30 años (vida residual 10 años) al 5,75% y Obligaciones del Estado a 30 años (vida residual 26 años) al 2,70%, durante el mes de abril de 2022, que tendrán la calificación de segregables, y convoca las correspondientes subastas.

Estas emisiones incorporan las especificaciones de las Clausulas de Acción Colectiva recogidas en la Orden ECC/1/2014, de 2 de enero.

Características de las emisiones	Bonos a 3 años al 0,00% (Vto. 05/25)	Obligaciones a 30 años (VR 10) al 5,75% (Vto. 07/32)	Obligaciones a 30 años (VR 26) al 2,70% (Vto. 10/48)
Fecha de emisión	08.02.2022	23.01.2001	27.02.2018
Fecha de amortización	31.05.2025	30.07.2032	31.10.2048
Interés nominal	-	5,75%	2,70%
Importe mínimo	1.000 €	1.000 €	1.000 €
Próximo pago de cupón	(1) -	(2) 30.07.2022	(3) 31.10.2022
Cupón corrido	-	4,25%	1,31%
Fecha de las subastas	21.04.2022	21.04.2022	21.04.2022
Adeudo efectivo/ Abono valores	26.04.2022	26.04.2022	26.04.2022
Código ISIN/Tramo	ES0000012K38/04	ES0000012411/30	ES0000012B47/12

(1) **Pago intereses:** Esta referencia no paga intereses (0,00%).

(2) **Pago intereses:** Anualmente, el 30 de julio de cada año hasta su amortización

(3) **Pago intereses:** Anualmente, el 31 de octubre de cada año hasta su amortización.

Características comunes de las subastas:

Los Miembros del Mercado Primario de Deuda Pública deberán, obligatoriamente, solicitar las peticiones de acuerdo con las normas vigentes.

Ofertas competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales, cualesquiera que sean.

En estas ofertas, el precio se formulará ex-cupón.

Ofertas no competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta, no podrá exceder de 5.000.000 euros.

Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:

- de 8,30 a 10,00 horas, las entidades que no sean Creadores de Mercado.
- de 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.

El prorrateo, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas y habría un mínimo exento de 10.000 euros para las ofertas adjudicadas al precio más bajo.

El mercado de negociación será AIAF Mercado de Renta Fija.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 13 de abril de 2022.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO